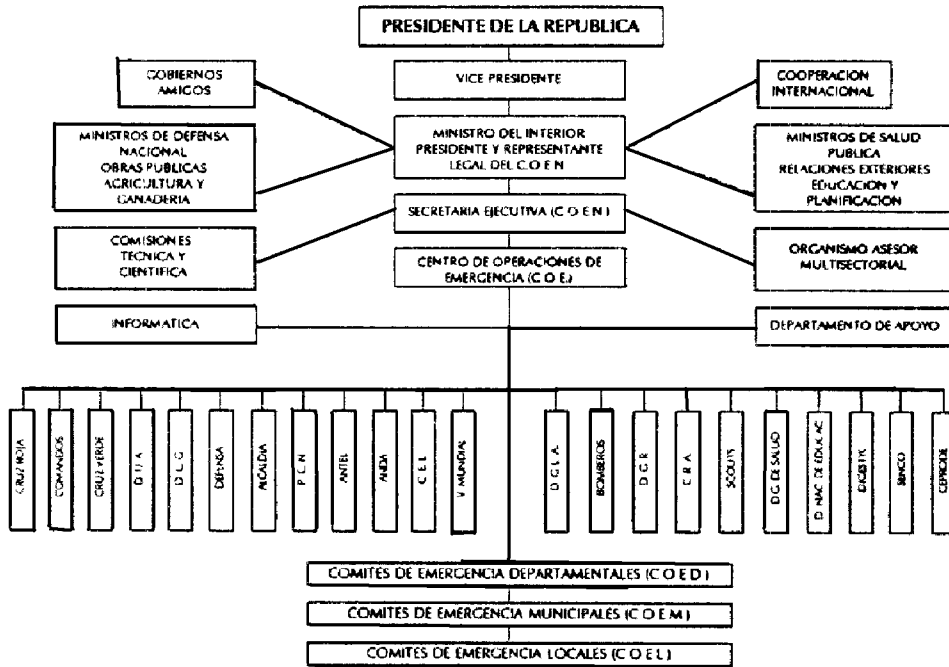
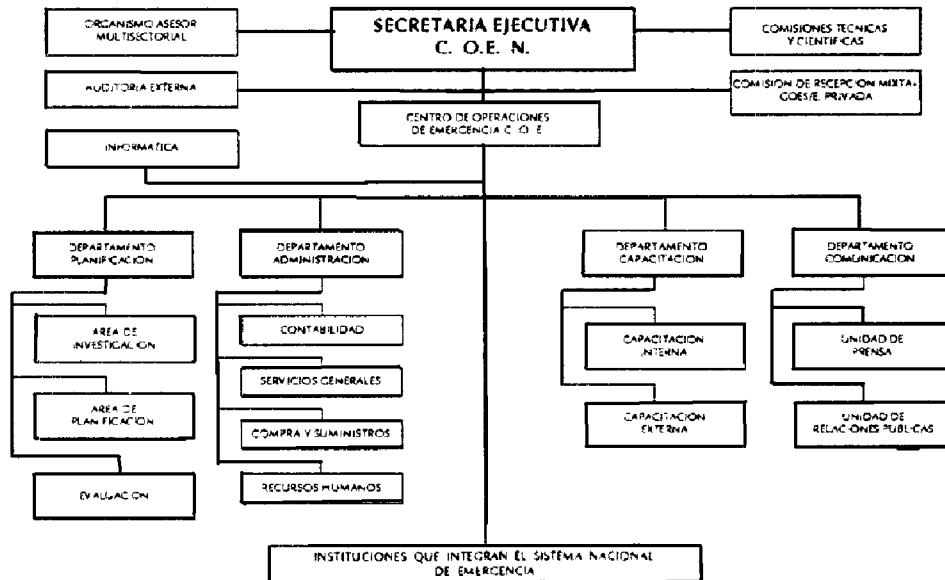


ORGANIGRAMA GENERAL DEL COMITE DE EMERGENCIA NACIONAL (C.O.E.N.)



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL C.O.E.N.



4. HONDURAS

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIA (COPECO)

1. Creación del Sistema

El sistema de Honduras fue creado el 15 de Enero de 1990. Su antecesora fue la Comisión Permanente de Emergencia Nacional, conocida con las siglas de COPEN.

2. Estructura organizativa

La estructura organizativa de COPEN dependía del jefe de las fuerzas armadas de Honduras, con apoyo de organismos internacionales; posteriormente al crearse COPECO, el gobierno establece un presupuesto/sueldo y gastos de funcionamiento. Sus funciones son autónomas.

Organizativamente, a nivel superior tiene un Consejo Directivo, un Comisionado que funciona como el gerente ejecutivo, el Sub-Comisionado Nacional se responsabiliza del aspecto operativo.

Al siguiente nivel de su estructura organizativa funcionan tres (3) direcciones: 1. Capacitación, 2. Planificación y Contingencias, 3. Administración.

Existe una comisión interinstitucional, la cual está integrada a la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO). Se organiza territorialmente y garantiza la participación en los niveles siguientes:

- Comisión Permanente de Contingencia (COPECO-Nacional), participa el comisionado nacional y la estructura organizativa central.
- Comisión Permanente de Contingencia Regional (COPER o COPED, puede ser regional o departamental), funcionan los cargos de gobernadores regionales como también a nivel de departamentos.
- Comisión Permanente de Contingencia Municipal (COPEM-Municipal). El comisionado municipal es el alcalde.
- Comisión Permanente de Contingencia Local (CODEL-Comunal).

En este nivel trabajan los líderes de las organizaciones comunales a nivel de aldeas y caseríos.

3. Presupuesto asignado

El monto presupuestario asignado a la organización asciende a 300,000 Lempiras anuales o sea 25,000 Lempiras por mes.

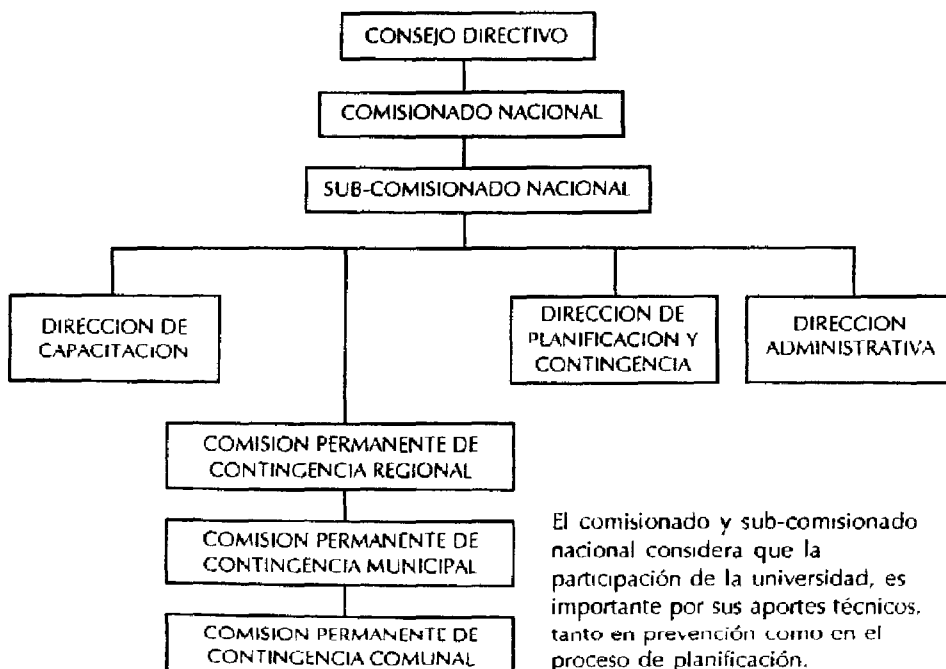
4. Origen de los fondos

El origen de los fondos son del Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda.

5. Estructura del presupuesto

La estructura de los fondos presupuestarios internos: Un 99.5% provienen de recursos internos y los externos, el 0.5%, son aportes internacionales (CEPRODENAC, OFDA, AID).

ORGANIGRAMA DE LA COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIA DE HONDURAS (COPECO)



El comisionado y sub-comisionado nacional considera que la participación de la universidad, es importante por sus aportes técnicos, tanto en prevención como en el proceso de planificación.

5. COSTA RICA:

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (CNE)

1. Creación del Sistema

La Comisión Nacional de Emergencia, que da origen al sistema de prevención de desastres en la República de Costa Rica, fue creada en el mes de Agosto de 1969 por ley de la República No. 4374 a raíz de la erupción del volcán Irazú.

2. Estructura organizativa

El máximo organismo de la Comisión es un directorio, que depende del Presidente de la República, el cual nombra al presidente del directorio; de esa forma el presidente del directorio conforma la dirección superior y de él depende la dirección ejecutiva; a este nivel se subordinan unidades de apoyo.

Tiene cuatro direcciones sustantivas con sus respectivas unidades operativas, tanto centrales como territoriales (regionales, provinciales y municipales).

El sistema de prevención de desastres en Costa Rica aborda la problemática en sus tres fases: pre, en y después.

En la fase de pre-desastre:

Funcionan los comités asesores técnicos en: meteorología, sismología, vulcanología, deslizamientos, antrópicos; en dichos comités se involucran las instituciones técnicas científicas como grupo asesor.

Funciona el Sistema Integral de Coordinación de Desastres (SICODE), en donde participan todos los ONG's que existen en Costa Rica (2,500); de ellos funcionan 15 en forma permanente a nivel nacional; la mayoría de ellos trabajan a lo interno del desarrollo comunal y producción, en las localidades donde sucede el desastre.

Después del desastre:

La ley de emergencia establece, que la reconstrucción y rehabilitación debe ser en forma ordenada, por tal razón, 15 días después de ocurrido el desastre, se procede a formular el plan regulador, que ordena todas las actividades y lleva implícitos los programas y proyectos sectoriales.

La Comisión Nacional de Emergencia (CNE): da seguimiento a la información de daños y costos de rehabilitación.

El Comité Operativo de Emergencia (COE): es el responsable de garantizar la unidad de la información y análisis de la misma.

La Comisión de Emergencia asume funciones ejecutivas operativas; en ella está involucrada el Instituto Costarricense de Energía.

Adicionalmente, se tiene un plan básico, el cual establece los fundamentos para las acciones globales y sectoriales.

Se tiene un modelo de organización dentro de la CNE, la cual se creó para realizar el trabajo de coordinación con Organismos No Gubernamentales.

El plan de emergencia es el integrador de las acciones sectoriales.

Los niveles organizativos funcionan de la manera siguiente:

3. Presupuesto asignado

El monto presupuestario asignado a la organización es el fondo nacional de emergencia (50 millones de colones).

Para el año 1994 se tiene un presupuesto operativo de 474 millones de colones, contemplando un total de egresos de 435 millones 854 mil 882.55 y 28 millones 60 mil colones en inversiones.

En el artículo 1 de la ley de emergencia se determina, que los fondos de contingencia se asignan por cantidad de recursos, los administra y selecciona la unidad ejecutora. La misma ley, establece la prerrogativa para que la administración de las cuentas trabaje como capital en forma de FIDEICOMISOS y está autorizada para cobrar intereses entre el 5% al 2.5%

4. Origen de los fondos

Los fondos provienen de ayuda internacional, presupuesto de emergencia, fondos del CNE. No dependen del presupuesto nacional, se pretende incorporar los. No existe un presupuesto fijo del Estado.

5. Estructura del presupuesto

La estructura de los fondos presupuestarios (internos y externos) un gran porcentaje es por asignación que realizó el Gobierno Central.

6. PANAMA

1. Creación del Sistema

El Sistema de Prevención de Desastres fue creado y se conoce como "Ley 22" del 15 de Noviembre de 1982, por la cual se origina un "Sistema Nacional de Protección Civil para Casos de Desastres".

2. Estructura Organizativa

La organización del sistema contempla las instancias centrales y descentralizadas en el contexto territorial y sectorial, así por ejemplo:

- 1) Dirección central;
 - a) Organo Ejecutivo
 - b) Consejo Nacional de Protección Civil
 - c) La Dirección General de Protección Civil.
- 2) Nivel provincial: Dirección Provincial de Protección Civil, que depende de la dirección provincial correspondiente.

El sistema de protección civil de Panamá coordina la investigación científica con el Instituto

de Geodesia, Universidad de Panamá, Facultad de Ingeniería y la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).

3. Presupuesto asignado

El monto asignado para el funcionamiento administrativo del sistema es de un millón de dólares para un total de 127 personas.

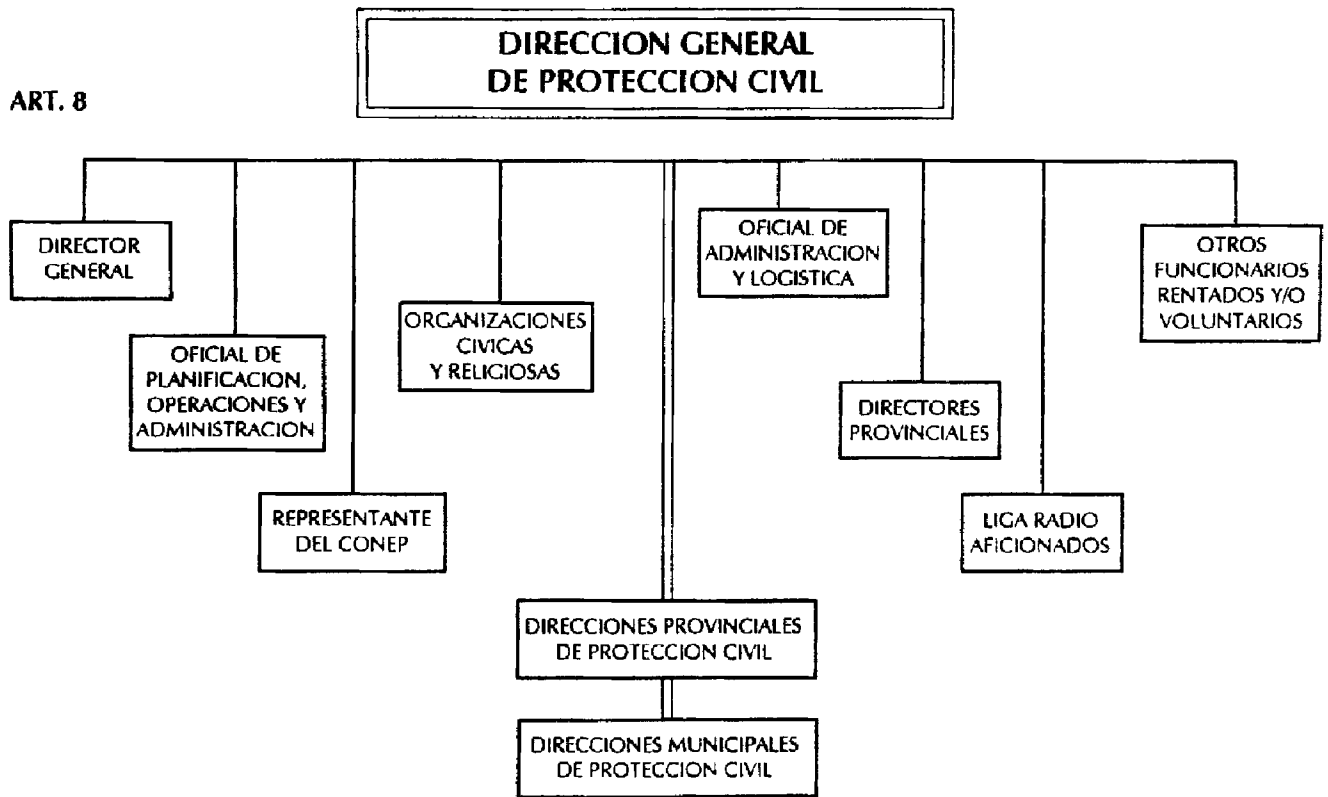
4. Origen de los fondos

El origen de los fondos es netamente estatal, sin incluir las ayudas de diferentes organismos internacionales, tales como CEPREDENAC, OFDA, UNDRO, OPS/OMS, OEA, OIPC.

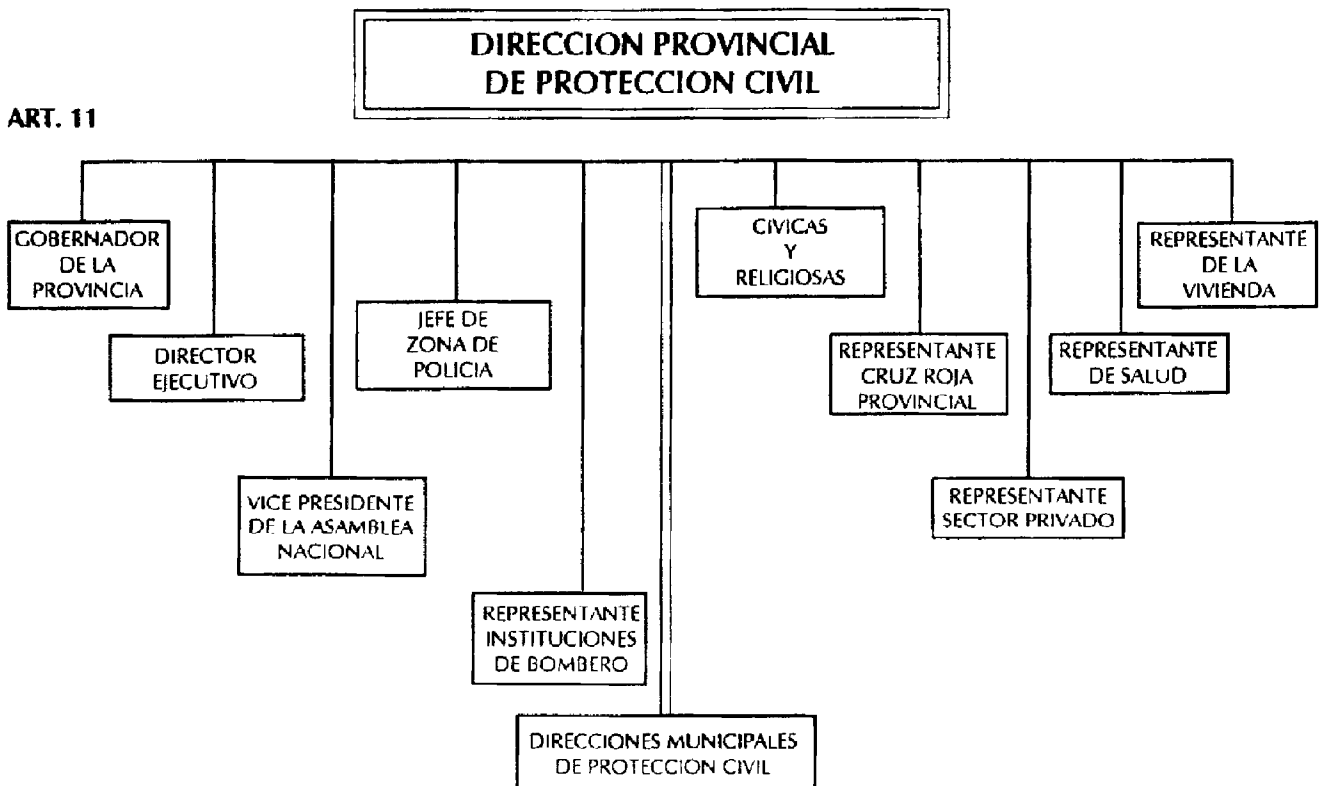
5. Estructura del Presupuesto

No se lleva una contabilidad y estadística anual, de cuanto es el 100% que absorbe el sistema tomando en cuenta que el total se conforma por los aportes nacionales y los aportes de organismos internacionales, que aunque muchos son en bienes materiales y asistencia técnica tienen un valor.

ART. 8



ART. 11



7. REPUBLICA DE COLOMBIA: SISTEMA NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (SNPAD)

1. Creación del sistema

Después de la erupción del volcán Nevado del Ruiz en el año 1985, que ocasionó más de mil víctimas, el Gobierno Nacional procedió en 1986 a crear la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -ONAD- en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En 1988 el parlamento aprobó la ley 46, con la cual se creó el "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".

Posteriormente, mediante decreto No. 1680 de Julio de 1993, se reorganiza el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, trasladándose las funciones de la ONAD a la actual Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

2. Estructura organizativa

El Sistema Nacional de Colombia fue organizado mediante la integración del conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas para alcanzar los siguientes objetivos:

- A. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades involucradas.
- B. Integrar los esfuerzos públicos y privados.
- C. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos.

El sistema nacional se estructura en la forma siguiente:

- a. Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, organismo de máximo nivel, el cual tiene funciones globales relacionadas con el plan nacional para la prevención y atención de desastres, sistema integrado de información, situaciones de desastres y los planes de acción específicos de carácter intersectorial e interinstitucional.
- b. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastre, como ente coordinador del sistema nacional.

- c. Comité Técnico Nacional (De relación indirecta con ONAD), organismo de carácter asesor y coordinador para tareas de prevención, recuperación y desarrollo.
 - d. Comité Operativo Nacional (de relación indirecta con ONAD), funciona como coordinador para enfrentar situaciones de desastres.
 - e. Comités Regionales y Locales de Emergencia, ministerios y departamentos administrativos en cuanto a sus competencias y funciones de prevención y atención de desastres, (ver Organigrama).
 - f. Las entidades descentralizadas de orden nacional.
 - g. Las entidades territoriales y jurídico-administrativas.
 - h. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja colombiana.
 - i. Las entidades y personas privadas que estén relacionadas con los desastres.
- A. EL COMITE NACIONAL está integrado de la siguiente manera:
- a. El Presidente de la República o su delegado.
 - b. Los Ministros de Gobierno, Hacienda y de Crédito Público, Defensa Nacional, Salud y Obras Públicas y Transporte.
 - c. Jefe de Departamento Nacional de Planificación.
 - e. Jefe de la oficina nacional para la Atención de Desastres.
 - f. Dos representantes del Presidente de la República, escogidos de las asociaciones gremiales, profesionales o comunitarias.
- Los Ministros que conforman el Comité Nacional pueden delegar únicamente en los vice-ministros o en los secretarios Generales de las respectivas entidades.
- B. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Según el artículo No. 58 se crea en el departamento administrativo de la Presidencia de la República, cuyo jefe es un funcionario de libre nombramiento y remoción por parte de la presidencia de la república, tiene remuneración y régimen prestacional igual al de los vice-ministros.

C. Comité Técnico Nacional:

Es un organismo de carácter asesor y coordinador conformado por los funcionarios designados o responsables de la coordinación de emergencias en los ministerios.

El Comité Técnico podrá invitar a las personas o entidades que sean necesario escuchar para el mejor cumplimiento de sus funciones.

D. Comité Operativo Nacional (de relación indirecta con ONAD).

En todos los casos que se declare una situación de desastre funciona un Comité Operativo Nacional, el cual está conformado por el Director de la Defensa Civil o su delegado.

La secretaría de este comité estará a cargo de un funcionario de la defensa civil.

E. Comités Regionales y Locales de Emergencia para la atención y Prevención de Desastres:

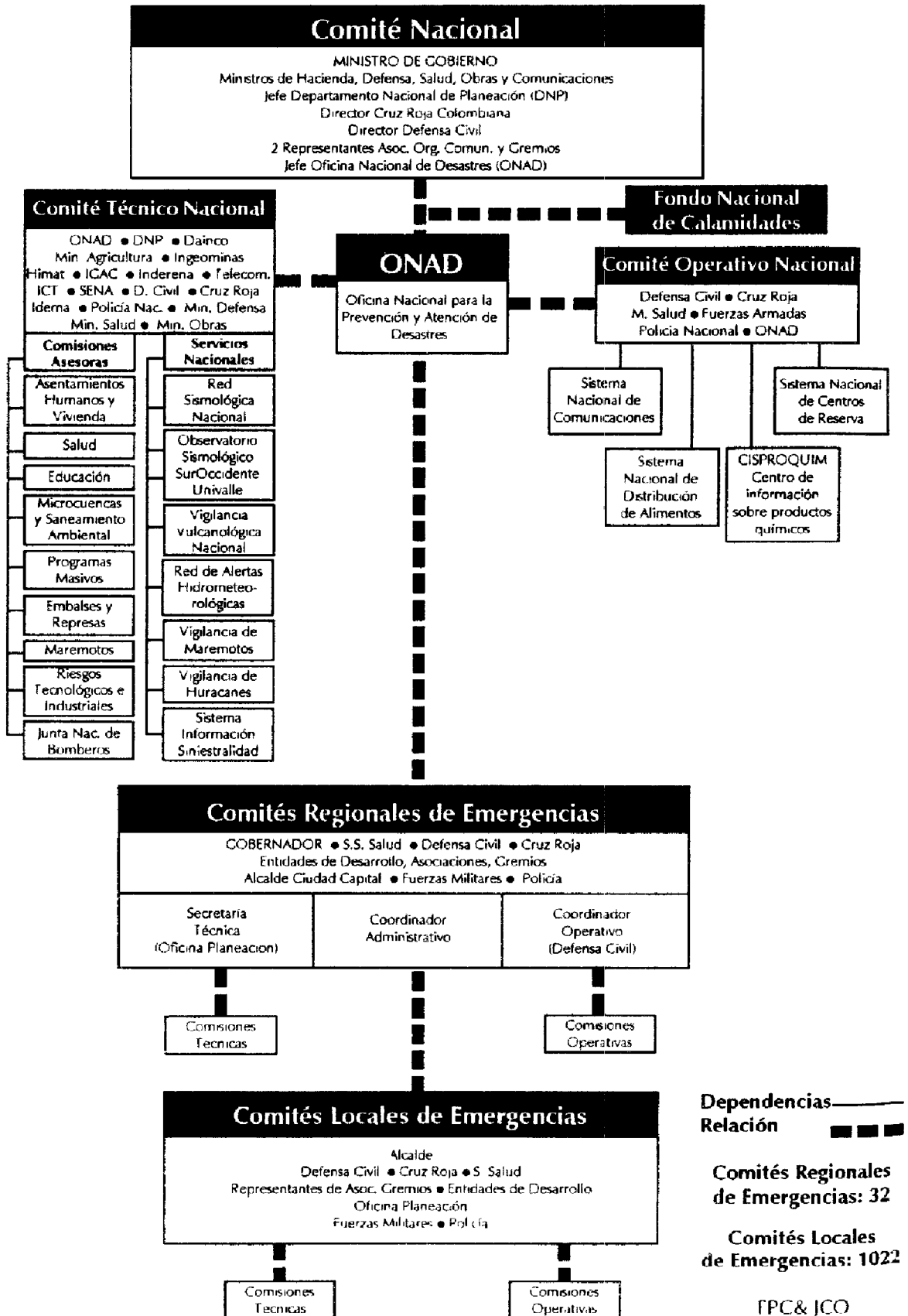
- Se crearon los comités según la división administrativa en: regiones, departamentos, intendencias y comisarías.
- Creación de un Comité Local para la Atención y Prevención de Desastre en el Distrito Especial de Bogotá y en cada uno de los municipios del país.
- Está conformado, según el nivel territorial y cargos de los representantes.

El jefe de planeación del nivel territorial correspondiente, o quien haga sus veces, funciona como Secretario del Comité Regional o Local respectivo.

El Coordinador Operativo es el representante de la Defensa Civil en el territorio.

Hay otras entidades que participan en el sistema, tales como los entes descentralizados, territoriales, Cruz Roja Colombiana y personas privadas de la sociedad civil.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia



3. Presupuesto asignado

En 1990, la Junta Consultora del Fondo Nacional de Calamidades aprobó programas por un monto de 3,300 millones de pesos colombianos.

4. Origen de los fondos

Los fondos presupuestarios para el Sistema de Prevención y Atención de Desastres en la República de Colombia, su mayor porcentaje son netamente nacionales, teniendo algunos aportes de la cooperación internacional, principalmente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNDRO).

5. Estructura del presupuesto

Un gran porcentaje de los fondos presupuestarios (internos y externos), proviene de asignaciones del gobierno central. Sin embargo, en momentos de emergencia, Colombia recibió aportes de varios países solidarios.

8. BIBLIOGRAFIA

Informe de la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, República de Colombia, Ministerio de Gobierno, Julio de 1994.

La Prevención de Desastres en México, Centro Nacional para la Prevención de Desastres, México, Enero de 1990.

El reto de la reducción de desastres en el contexto de la integración. Guatemala, Julio 1994. (CEPRENAC).

LA GACETA, Diario Oficial de la República de Honduras, Enero de 1991.

Ley de contingencias nacionales, Tegucigalpa, Honduras.

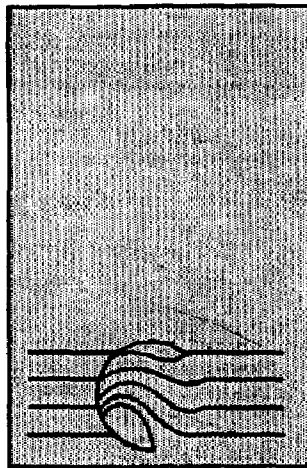
Ley de defensa civil, 1979, San Salvador. Publicaciones del Ministerio del Interior. El Salvador, Junio de 1994.

Disposiciones legales y reglamentarias relativas a la C.N.E. (Actualizado por la Auditoría Interna de la CNE para uso interno). Costa Rica, San José de Costa Rica, Junio de 1994.

Ley 22 de 15 de Noviembre de 1982. Recabada en la República de Panamá, Ciudad de Panamá. Junio de 1994.

Sistema Nacional para la Prevención de Desastres de Colombia, Codificación de Normas, Decreto No. 919, 1 de Mayo de 1989. República de Colombia.

Informe elaborado y enviado por el Licenciado Omar Darío Cardona Arboleda, Director General de la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a la Sociedad de Cooperación Técnica Alemana en Nicaragua, Agosto 1994.



Lista de Participantes

	Nombre	Poder Ejecutivo
1	Dayton Caldera	Ministerio de la Presidencia
2	Gabriel Urcuyo	Ministerio de la Presidencia
3	Joaquín Oviedo	Ministerio de Acción Social
4	Raúl Vega	Ministerio de Acción Social, Región I.
5	Raúl Leclair	Ministerio de Construcción y Transporte
6	Edmundo Zúñiga	Ministerio de Construcción y Transporte
7	Sergio Sánchez	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
8	Jaime Incer B.	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
9	Clemente Balmaceda	Ministerio de Construcción y Transporte
10	Vera Morales	Ministerio de Construcción y Transporte
11	Desiderio Campos	Ministerio de Cooperación Externa
12	Eloy Isabá	Ministerio de Cooperación Externa
13	Petra Mendoza	Ministerio de Educación
14	Norma Aragón	Ministerio de Finanzas
15	Jorge Orochena	Ministerio de Salud
16	Erick Prado	Ministerio de Salud

	Nombre	Entes Gubernamentales
17	José M. Bojorge	Banco Central de Nicaragua
18	Janete Ramírez	Banco Central de Nicaragua
19	Dionisio Chamorro	Banco de la Vivienda (BAVINIC)
20	Atilio José Ibarra	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
21	Guillermo Guevara	Defensa Civil, Estado Mayor
22	Pedro Tapia	Defensa Civil, Región II
23	Norma Zepeda	Defensa Civil
24	Miguel Alemán	Dirección de Bomberos, Ministerio de Gobernación
25	Ricardo Torres	Ejército Popular Sandinista, Fuerza Naval
26	Manuel Salvatierra	Ejército Popular Sandinista, Fuerza Aérea
27	José Centeno	Ejército Popular Sandinista
28	Alfredo Guzmán	Empresa Nacional de Alimentos Básicos (ENABAS)
29	Francisco Moreno	Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA)
30	Julio Hurtado	Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)
31	Claudio Gutiérrez	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)
32	Ana Izaguirre	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)
33	William Montiel	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)
34	Wilfried Strauch	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)
35	Ennio Argüello	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)
36	María Lourdes García	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)
37	Gerardo Arce	Policía Nacional

Nombre	Asamblea Nacional
---------------	--------------------------

- | | | |
|----|------------------|-------------------|
| 38 | Jorge Espinoza | Asamblea Nacional |
| 39 | José L. Talavera | Asamblea Nacional |

Nombre	Alcaldías
---------------	------------------

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 40 | Arnoldo Dávila Padilla | Corinto |
| 41 | José B. Suazo | Diriamba, San Marcos, Nandaime y Rivas |
| 42 | Angela Correa | Jinotepe |
| 43 | Luis Felipe Pérez | León |
| 44 | Luis Manuel Gallo | Nagarote |
| 45 | Isabel Rivas Aguilar | La Paz Centro |
| 46 | Wilfredo López | El Rama |

Nombre	Organismos No-Gubernamentales
---------------	--------------------------------------

- | | | |
|----|---------------------|--|
| 47 | Roberto Matute | Asociación para el Desarrollo de los Pueblos |
| 48 | Leonor Guerrero | Compañeros de las Américas Nicaragua - Wisconsin |
| 49 | Swaleh Karanja | CARE Internacional |
| 50 | Agnes Pastora | CARE Internacional |
| 51 | Pater Hombach | CARITAS de Nicaragua |
| 52 | Mike Culligan | Catholic Relief Services |
| 53 | Xanthis Suárez | Centro de Estudios y Acción para el Desarrollo (CESADE) |
| 54 | Armando Gutiérrez | Consejo de Iglesias Evangélicas Pro-Alianza Denominacional (CEPAD) |
| 55 | Prof. Dr. Jung | OIM |
| 56 | Esperanza Morales | Cruz Roja |
| 57 | Clemente Balmaceda | Cruz Roja |
| 58 | Alejandro Morales | Cruz Roja |
| 59 | Evaristo García | Fundación Augusto C. Sandino (FACS) |
| 60 | Kasta Zepeda | Fundación Augusto C. Sandino (FACS) |
| 61 | Walter Schütz | Médico Internacional |
| 62 | Marie K. Deleunaere | Médico sin Fronteras |
| 63 | Freddy Ramírez | Médico sin Fronteras |

Nombre	Universidades
---------------	----------------------

- | | | |
|----|---------------|---|
| 64 | Néstor Castro | Universidad Nacional Autónoma (UNAN), León |
| 65 | Nelson Brown | Universidad Nacional de Ingeniería (UNI),
Facultad de Arquitectura |

66	Armando Ugarte Solís	Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Facultad de Arquitectura
67	Emerson Sandoval	Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)

Nombre	Organizaciones Profesionales
---------------	-------------------------------------

68	Luis Morales	Colegio de Arquitectos
----	--------------	------------------------

Nombre	Consultores Independientes
---------------	-----------------------------------

69	Mario Acevedo	Nicaragua
70	Juan Alamo	Nicaragua
71	Hans Illy	Alemania
72	Edgard Herrera	Nicaragua
73	Donald Méndez	Nicaragua
74	Rita Möbus	Comité IDNDR Alemania, Representante local
75	José Luis Osorio	Nicaragua
76	Guillermo Pérez	Nicaragua
77	Jeanette Rooses	Nicaragua

Nombre	Embajada Alemana
---------------	-------------------------

78	Helmut Schöps	Embajada República Federal de Alemania
79	Karin Jahr	Embajada República Federal de Alemania

Nombre	Organismos de Cooperación Internacional
---------------	--

80	Francesco Vincenti	Naciones Unidas y Prog. de las N.U para el Desarrollo (PNUD)
81	Alan Stephenson	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
82	Odd-Kjetil Johannesen	Autoridad Noruega para el Desarrollo Internacional (NORAD)
83	Thomas Kugler	COSUDE
84	Hartmut Schifferer	Servicio Alemán de Cooperación Social - Técnica (DED)

Nombre	Invitados Internacionales
---------------	----------------------------------

85	Camilo Cárdenas	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Colombia
86	Mario Chang	Comité Nacional de Emergencia, Guatemala
87	Mauricio Ferrer	Comité de Emergencia Nacional, El Salvador
88	Manuel E. Fuentes	Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
89	Helena Molín V.	Comité IDNDR de Centro América y el Caribe, Sede en Costa Rica

90	Luis Diego Morales	Centro de Prevención de Desastres Naturales de América Central (CEPREDENAC), Sede en Guatemala
91	Enrique Pérez	Dirección General Protección Civil, México
92	Rolando Valencia	Comisión Permanente de Contingencia, Honduras

Nombre

Empresas Patrocinadoras

93	Mario J. López	Embotelladora PEPSI-COLA
94	Alejandro Jerez	Tabacalera Nicaragüense (TANIC)

Nombre

Prensa Escrita y Medios de Común

95	Representación	Barricada
96	Rosario Mendoza	La Prensa
97	Representación	La Tribuna
98	Representación	Canal 2 de Televisión
99	Vilma Estrada	Canal 6 de Televisión
100	Guillermo Morales	Radio Católica
101	Dalila Laguna	Radio El Pensamiento
102	Sandra Cedeño	Información y Prensa Ministerio de Construcción y Transporte

Nombre

GTZ

103	Manfred Niermann	Oficina de Administración de Proyectos
104	Houshang Manie Oskui	Proyecto SILAIS Oriental
105	Ralph Trosse	Proyecto INATEC
106	Günter Lamster	Proyecto INATEC
107	Rudolf Wasem	Proyecto INIFOM